



Expediente: 08 001 40 53 008 2022 00162 00
 PROCESO: SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN (PAGO DIRECTO)
 ACREEDOR GARANTIZADO: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
 GARANTE: CARLOS EDUARDO RUÍZ PERALTA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, JUNIO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Visto el expediente, se advierten escritos de 23/06/2022 y 24/06/2022, donde POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES y Parqueadero CAPTUCOL, informan que el vehículo automotor de placas GJK746 fue aprehendido el 22/06/2022 e ingresado al mencionado parqueadero en la Avenida Circunvalar Cll 110 # 06 N- 171, Sector Caribe Verde - lote 3, Sector Circunvalar.

Por ser procedente, se ordenará el levantamiento de la aprehensión que reposa sobre el vehículo indicado, habida cuenta que se cumplió con el objeto del presente trámite, en consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. - Declárese terminada la solicitud de orden de aprehensión adelantada por RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra CARLOS EDUARDO RUÍZ PERALTA de acuerdo con lo manifestado en antecedencia.

SEGUNDO. - Oficiése a la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES, a efectos de que levante la orden de inmovilización emitida por auto de 03 de mayo de 2022 y que reposa sobre el vehículo de las siguientes características:

PLACA	GJK746	CHASIS	93YRBB008LJ025580
CLASE	AUTOMÓVIL	MOTOR	B4DA405Q048737
MARCA	RENAULT	SERVICIO	Particular
LINEA	KWID	COLOR	BLANCO GLACIAL (V)
MODELO	2020	SERIE	-
MATRICULADO EN	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO DE BARRANQUILLA		
TENENCIA	CARLOS EDUARDO RUÍZ PERALTA		

Por secretaría elabórese las comunicaciones del caso.

TERCERO. - Oficiése al mencionado parqueadero, ubicado en Avenida Circunvalar Cll 110 # 06 N- 171, Sector Caribe Verde - lote 3, Sector Circunvalar, informándole sobre el levantamiento de la orden decretada por auto de 03 de mayo de 2022, a efectos que ponga a disposición del acreedor garantizado, RCI COLOMBIA SA, el vehículo inmovilizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ